



FUNDACIÓ
INVESTIGACIÓ
HOSPITAL GENERAL
UNIVERSITARI
VALÈNCIA

CONVOCATORIA POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA SELECCIÓN DE 1 FARMACÉUTICO EN LA FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA HOSPITAL GENERAL PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA, DOCENCIA Y DESARROLLO DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD PARA UN PROGRAMA DE FORMACIÓN, DOCENCIA Y ASISTENCIA A NUESTRO PROFESIONAL SOBRE PRESCRIPCIÓN, DISPENSACIÓN, EXPLOTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE DIVERSAS MATERIAS EN EL MARCO DEL USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO CON MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS DEL MÓDULO DE PRESCRIPCIÓN ASISTIDA DE GAIA Y ABUCASIS PARA SU UTILIZACIÓN EN RECETA ELECTRÓNICA, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS BASES FARMACOTERAPÉUTICAS QUE FACILITEN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA. EXP.: 820/2008

1. Objeto y ámbito de aplicación de la convocatoria de selección

La selección se realiza para el soporte en todos los recursos que faciliten la ejecución de los concursos públicos 819/2008 y 820/2008 de la Conselleria de Sanitat de la Generalitat Valenciana en materia de programa de formación, docencia y asistencia a profesionales de la Agencia Valenciana de Salud sobre prescripción, dispensación, explotación, y publicación en productos farmacéuticos y codificación CIE en el ámbito del sistema de información sanitario valenciano con métodos y procedimientos del módulo de prescripción de Gaia y Hera.

Constituye el objeto de ésta convocatoria, proceder a la selección de 1 licenciado en farmacia con conocimientos especializados en farmacoterapia, bases de datos y sistemas de información de la Agencia Valenciana de Salud para la ejecución de los programas de Uso racional del Medicamento y Productos Sanitarios.

2. Solicitudes y documentación

Los modelos de impreso de solicitud se ajustarán a lo establecido en el anexo I que deberá incluir al menos:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o equivalente.
- Currículo Vitae, en el que se indique la experiencia profesional, idiomas, becas disfrutadas, etc. y en el que se harán constar los datos personales, fecha y lugar de nacimiento, domicilio actual, teléfono (de domicilio y en su caso, móvil) y una foto de tamaño carné del solicitante.
- Fotocopia del título de Licenciado/a en Farmacia o el documento acreditativo de haber abonado los derechos de expedición de dicho título.
- Fotocopia de la certificación académica personal de los estudios de Farmacia.
- Documentos que acrediten la posesión de títulos, cursos, y méritos que figuran en el currículo. Para que sean tenidos en cuenta en la baremación, se requerirá la acreditación de los mismos mediante la presentación de fotocopias de los documentos oficiales correspondientes.
- Declaración jurada de no tener concedida cualquier otra beca o ayuda para el periodo objeto de la selección, para la misma o similar actividad.
- Otra documentación que el aspirante considere de interés.
- Declaración responsable de que la documentación presentada es verídica.

3. Lugar y plazo de presentación

3.1. Los interesados podrán presentar las solicitudes en el Registro de la Fundación Hospital General Universitario (Avenida tres cruces,2 Pabellón B, 4ª Planta) o en cualquier otra de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.2. En el caso de envío por correo certificado, la presentación de la documentación en la oficina de correos correspondiente, deberá hacerse de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 1829/1999, de 31 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, en desarrollo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de la Liberación de los Servicios Postales, en sobre abierto, a fin de que el ejemplar destinado sea fechado y sellado antes de ser certificado. En caso de que la solicitud no esté fechada y sellada por la oficina de correos correspondiente, se entenderá como fecha válida de presentación aquella que aparezca en la entrada de registro.

3.3. El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria

4. Procedimiento de selección

4.1 La selección se realizará por el procedimiento de concurrencia competitiva, de acuerdo con los criterios de valoración fijados en las bases reguladoras de esta convocatoria. Se constituirá una comisión de valoración para el examen y valoración de las solicitudes presentadas. Esta Comisión en cuanto órgano colegiado, se ajustaran en su funcionamiento al régimen establecido para los mismos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.2 La comisión de valoración se formará a partir de los miembros de la Comisión de Seguimiento enumerada en los pliegos técnicos de los Concursos 819 y 820 de 2008 de la Conselleria de Sanitat. Son miembros de la Comisión:

- Julio Cortijo, Director Gerente de la Fundación de la Comunidad Valenciana Hospital General para la Investigación Biomédica, Docencia y Desarrollo en Ciencias de la Salud
- José Luis Trillo Mata, Jefe de Área de Farmacia y Productos Sanitarios.

4.3 El funcionamiento la Comisión deberá adaptarse a lo establecido en la presente convocatoria y de manera subsidiaria a las reglas contenidas en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La Comisión tendrá facultades para resolver todas las dudas que aparezcan en la interpretación de las bases. Una vez finalizado el proceso selectivo la Comisión elaborará una propuesta de seleccionados que contendrá la relación de beneficiados y podrá incluir una bolsa de reserva para el caso de producirse alguna renuncia o abandono. La comisión podrá proponer dejar desierta, total o parcialmente la contratación.

4.4. La selección se efectuará mediante la suma de la puntuación obtenida, hasta un máximo de 50 puntos:

Valoración de los méritos alegados, hasta un máximo de 50 puntos, con la aplicación del siguiente baremo:

A. Conocimientos de Valenciano: hasta un máximo de 3 puntos en función de los niveles de conocimiento del Valenciano establecidos por la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià, con arreglo a la siguiente escala:

Nivel oral: 0,75 puntos

Nivel elemental: 1,50 puntos

Nivel medio: 2,25 puntos

Nivel superior: 3 puntos

B. Conocimientos de otros idiomas comunitarios: hasta 5 puntos

C. Expediente académico: Se valorara con relación a la calificación media, hasta 7 puntos.

D. Conocimientos acreditativos de informática: Hasta 10 puntos.

E. Valoración de aspectos curriculares relacionados con la actividad objeto de la selección hasta 25 puntos.

El anuncio de la adjudicación del contrato será publicado en el tablón de anuncios de la Fundación y en la página Web www.fihgu.com, con una antelación mínima de 48 horas.

Valencia, 28 de abril de 2010

El Gerente de la Fundación de la Comunidad Valenciana Hospital General para la Investigación Biomédica, Docencia y Desarrollo en Ciencias de la Salud

Fdo: Julio Cortijo

ANEXO I

Solicitud de participación en el proceso de selección de 1 licenciado en farmacia para un programa de formación, docencia y asistencia a nuestro profesional sobre prescripción, dispensación, explotación y publicación endoprótesis, exoprótesis, productos sanitarios y codificación CIE, en el ámbito del sistema de información valenciano con métodos y procedimientos del módulo de prescripción de Gaia y Hera, así como el mantenimiento de las bases farmacoterapéuticas que faciliten el desarrollo del programa.

D _____,
con domicilio en _____,
calle _____, núm. _____,
con DNI núm. _____,
teléfono familiar _____, teléfono móvil _____ y
correo electrónico _____,
conociendo la convocatoria de _____ adjunto la siguiente documentación:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Curriculum vitae, en el que se indica la formación académica, los cursos de especialización y demás méritos y conocimientos, la experiencia profesional, idiomas, becas disfrutadas, etc. y en el que se hacen constar los datos personales, fecha y lugar de nacimiento, domicilio actual, teléfono (de domicilio y, en su caso, móvil), fax y una foto de tamaño carné del solicitante.
- Fotocopia del título académico o del documento acreditativo de haber abonado los derechos de expedición.
- Expediente académico.
- Fotocopia de los documentos que acreditan la posesión de títulos, cursos y méritos que figuran en el currículum.
- Declaración responsable de no tener concedida cualquier otra beca o ayuda para la misma o similar actividad, para el periodo objeto de la convocatoria y estar al corriente en sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social, así como tener cobertura sanitaria.
- Declaración responsable de no tener relación laboral.
- Declaración responsable de que la documentación presentada es verídica.

SOLICITO:

Tenga por admitida la presente instancia con su documentación a los efectos de lo establecido en la convocatoria de selección de licenciado en derecho.

Valencia, a _____., de _____..... de **2010**

Firma de la persona interesada

DIRIGIR A:

FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA HOSPITAL GENERAL
Avenida Tres cruces, 2
Pabellón B-3 4ª planta
46014 Valencia